

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Institución:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Nombre:	Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Descripción:	Un consejo estratégico integrado por actores claves cuya principal función es garantizar la protección del Sistema de Áreas Naturales Protegidas de El Salvador y contribuir a su adecuado orden y equilibrio....
Requisitos de participación:	Estar conformado por Instituciones públicas. -Integrar representación Organizaciones no gubernamentales legalmente establecidas que trabajen en el tema de Áreas naturales . -Contar con representación de Academia, -Contar con representación de Comunidades de las zonas de amortiguamiento aledañas a las áreas protegidas.
Objetivo:	Espacio estratégico, participativo que posee el objetivo de poder acompañar, evaluar, y contribuir a la toma de decisiones para la óptima e integral protección de las Áreas Naturales Protegidas de forma conjunta con actores claves territoriales y la autoridad ambiental.
Resultado:	Informe de operación hasta diciembre 2020, dado que el Consejo se reúne 1 vez al año. Enero de 2017, Acuerdo de creación N° 11. NOTA IMPORTANTE: El informe será integrado en el mes de Diciembre 2020, debido a el Consejo de Áreas Naturales Protegidas, solamente se reúnen 1 vez al año.